

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Desglose

(Cifras a pesos)

Notas al Estado de Situación Financiera

I. ACTIVO

A. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Cuenta	2018	2017
Efectivo	19,847	104,060
Bancos	9,707,579	26,265,719
Inversiones Temporales	21,324,145	269,323,378
Fondos con afectación específica	25,000	25,000
Total	31,076,571	295,718,157

Cuenta	2018	2017
Fondos con afectación específica	25,000	25,000
Fondos de caja Gerencia de Tesorería	25,000	25,000

B. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

CUENTA PÚBLICA 2018

Dentro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se considera el saldo de las cuentas por cobrar, las cuales se integran de la siguiente forma:

Cuenta	2018	2017
Clientes	4,432,209,784	3,380,653,908
Deudores	77,302,058	58,461,636
Otros Derechos a Recibir	34,878,460	108,240,414
Total	4,544,390,302	3,547,355,958

C. Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del AICM, el inventario se encuentra valuado a costo promedio.

Cuenta	2018	2017
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	696,878	\$4,246,367
Alimentos y utensilios	0	381,235
Materiales y artículos de construcción y reparación	86,000	8,967,591
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	960,000	2,126,361
Combustibles lubricantes y aditivos	0	195,906
Vestuario blancos prendas de protección y artículos deportivos	0	220,181
Herramientas refacciones y accesorios menores para consumo	822,391	1,812,662
Total	2,565,269	17,950,303

D. Inversiones financieras

Sin información que revelar.

E. Bienes muebles

Los bienes muebles necesarios para el arranque de las operaciones del AICM fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a resultados y las mejoras se capitalizan. Hasta el 31 de diciembre de 2007 dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

CUENTA PÚBLICA 2018

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando a cada tipo de activo los porcentajes anuales siguientes, mismos que son similares a los fiscales:

Tipo de Activo	Tasa
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:	
- Muebles de oficina y estantería	10%
- Muebles, excepto de oficina y estantería	10%
- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	30%
- Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:	
- Equipos y aparatos audiovisuales	10%
- Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:	
- Equipo médico y de laboratorio	10%
EQUIPO DE TRANSPORTE:	
- Automóviles y equipo terrestre	25%
- Otros equipos de transporte	10%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD:	
- Armamento	10%
- Equipos de rayos X	10%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:	
- Maquinaria y equipo industrial	10%
- Maquinaria y equipo de construcción	10%
- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
- Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5%
- Herramientas y máquinas-herramienta	10%
- Otros equipos	10%
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	
- Bienes artísticos culturales y científicos	10%

CUENTA PÚBLICA 2018

Los saldos al 31 de Diciembre 2018 y 2017 se integran como sigue:

Cuenta	2018	2017
Mobiliario y equipo de administración	56,981,008	57,852,721
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,014,781	1,018,901
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	899,661	899,661
Equipo de transporte	103,293,113	111,643,523
Equipo de defensa y seguridad	224,469,259	227,826,440
Maquinaria otros equipos y herramientas	589,350,510	593,115,779
Colecciones obras de arte	9,221,706	9,221,706
Activos biológicos	0	0
Total	\$985,230,038	\$1,001,578,731

Cuenta	2018	2017
Depreciación acumulada de bienes muebles	(800,296,520)	(761,537,666)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
985,230,038	985,230,038	0

F. Bienes inmuebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su costo de construcción, con base en los contratos de obra pública ejecutada.

Cuenta	2018	2017
Construcciones en proceso en bienes del dominio público	0	1,097,551,625
Otros bienes inmuebles	4,132,459,375	4,043,144,490
Total	4,132,459,375	5,140,696,115

Cuenta	2018	2017
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(2,500,502,372)	(2,228,483,606)

CUENTA PÚBLICA 2018

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
4,132,459,375	4,132,459,375	0

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición o construcción, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y construcción de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del Grupo a partir de:

- ✓ Cotizaciones observables en los mercados;
- ✓ Valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios,
- ✓ Técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles, su valor no es inferior al valor catastral.

Los bienes inmuebles necesarios para el arranque de las operaciones del Aeropuerto fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes inmuebles e infraestructura disminuidos de su valor de desecho, se deprecian conforme al periodo remanente que se tiene para la explotación de la Concesión.

Los bienes inmuebles e infraestructura son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso las pérdidas por deterioro.

G. Estimaciones y deterioros

Se realiza el registro de la estimación de cuentas de cobro dudoso, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP 03) "Estimación de Cuentas Incobrables", con el objeto de cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable.

H. Otros activos

Al 31 de diciembre 2018 y 2017 el saldo de otros activos se integra de la siguiente forma:

Cuenta	2018	2017
Impuestos diferidos a largo plazo	0	17,701,392

II. PASIVO

I. Pasivo

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del pasivo circulante se integra como sigue:

Pasivo Circulante	2018	2017
Servicios Personales por Pagar	79,591,423	76,227,441
Proveedores (1)	385,991,492	343,013,928
Contratistas por obras públicas por pagar	60,744,516	337,872,367
Retenciones y Contribuciones (2)	1,139,289,792	1,767,821,373
Otras cuentas por pagar	3,095,392	64,989,159
Ingresos Cobrados por Adelantado	101,993,173	138,871,361
Total	1,770,705,788	2,728,795,629

(1) En esta cuenta se agrupan los proveedores por bienes de consumo, de servicios, de bienes muebles y de intangibles.

(2) El saldo de esta cuenta incluye importes por concepto de retenciones, cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR, así como el pago por uso de inmueble (Aeropuerto) de dominio público conforme a la Ley Federal de Derechos.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del pasivo no circulante se integra como sigue:

Pasivo no Circulante	2018	2017
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	233,159,277	203,152,052
Provisiones para demandas y juicios (3)	23,098,865	24,032,096
Otras provisiones a largo plazo (4)	113,250,609	119,029,409
Total	\$369,508,751	\$346,213,557

(3) Este importe corresponde al costo estimado de los litigios en materia laboral, reportado por la Dirección General Adjunta Jurídica al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

(4) Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través de un estudio actuarial al cierre de cada ejercicio, procediendo a realizar el ajuste con el mismo, y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 es por 2,214,836 por prima de antigüedad y 111,035,773 por pensiones.

Notas al Estado de Actividades

III. Ingresos de Gestión

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra como sigue:

Cuenta	2018	2017
Ingresos por tarifa de uso de aeropuertos	10,352,216,886	8,485,679,929
Ingresos por servicios aeroportuarios	1,745,545,013	1,710,419,046
Ingresos por servicios comerciales	3,279,685,459	2,850,090,983
Ingresos por servicios complementarios	193,246,509	192,112,375
Ingresos financieros	28,671,812	22,670,670
Otros ingresos y beneficios varios	3,098,905,042	2,690,939,602
Total de ingresos y otros beneficios	18,698,270,721	15,951,912,605

IV. Gastos y Otras Pérdidas.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra como sigue:

Cuenta	2018	2017
Servicios personales	511,781,253	482,725,994
Materiales y suministros	86,043,959	81,568,581
Servicios generales	6,550,226,157	6,772,358,601
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,910,112,961	8,505,780,596
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	699,637,453	1,089,585,766
Total de gastos y otras pérdidas	17,757,801,783	16,932,019,538

El gasto más representativo corresponde a la cesión de los derechos de cobro transferidos al Fideicomiso 2172.

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra como sigue:

Patrimonio contribuido	2018	2017	Variación
Patrimonio o Capital Social	1,497,185,056	64,626,513	1,432,558,543
Aportaciones del Gobierno Federal Año en Curso	0	110,000,000	-110,000,000
Aportaciones del Gobierno Federal Años Anteriores	0	1,322,558,443	-1,322,558,443
Donaciones de Capital	9,124,981	9,124,981	0
Exceso o Insuficiencia por la Actualización	111,330,383	116,796,254	5,465,871

Patrimonio generado	2018	2017	Variación
Resultados del Ejercicio	940,468,938	-980,106,933	1,920,575,871
Resultados de Ejercicios Anteriores	45,788,763	2,028,666,565	-1,982,877,802
Reservas	12,925,303	12,925,303	0

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

V. Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

Cuenta	2018	2017
Efectivo	19,847	104,060
Bancos / Tesorería	9,707,579	26,265,719
Bancos / Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	21,324,145	269,323,378
Fondos con afectación específica	25,000	25,000
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total	31,076,571	295,718,157

CUENTA PÚBLICA 2018

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	940,468,938	(980,106,933)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	310,777,620	695,896,820
Incremento (disminución) en provisiones	(43,590,219)	(276,018,632)
Incremento en cuentas por cobrar	1,051,555,876	107,063,070

Conciliación Entre Ingresos Presupuestarios y Contables, Así Como Entre los Egresos Presupuestarios y Los Gastos Contables

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (CIFRAS EN PESOS)		
1. Ingresos Presupuestarios		8,765,615,151
2. Más ingresos contables no presupuestarios		9,932,655,570
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	9,932,655,570	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		18,698,270,721

CUENTA PÚBLICA 2018

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (CIFRAS EN PESOS)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		5,938,387,158
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		11,819,414,625
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables no Presupuestales	11,819,414,625	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		17,757,801,783

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Se muestran a continuación las cuentas de orden contables y presupuestales aplicadas a la entidad.

Cuenta	Nombre	2018
	<i>Cuentas de orden contables</i>	
7411	Demandas judicial en proceso de resolución	160,698,964
7611	Bienes bajo contrato en concesión	1
7711	Co cuenta de capital de aportación	1,611,230,115
7712	Co cuenta de utilidad fiscal neta	3,515,883,907
7713	Co deducciones fiscales	264,659,187
7714	Co ingresos efectivamente realizados	69,531,228,985
7715	Co de IVA acreditable pagado	48,121,265
7716	Co de creación de fideicomisos	110,031,130
7717	Co derechos del TUA entregados por cesión	0
7750	Co banco virtual	0
	<i>Cuentas de orden presupuestarias</i>	
8111	Presupuesto de ingresos autorizado	8,606,426,241
8121	Presupuesto de ingresos por recibir	(363,817,469)
8131	Presupuestos de ingresos modificado	0
8141	Presupuesto de ingresos devengado	(308,025,413)
8151	Presupuesto de ingresos cobrado	(7,934,583,359)
8211	Presupuesto de egresos aprobado	(8,606,426,241)
8221	Presupuesto de egresos por ejercer	(643,454,341)
8231	Presupuesto de egresos modificado	0
8241	Presupuesto de egresos comprometido	163,355,832
8251	Presupuesto de egresos devengado	(12,723,566)
8261	Presupuesto de egresos ejercido	(1,096,972,902)
8271	Presupuesto de egresos pagado	(998,892,855)
8311	Ingreso por operaciones ajenas (deudora)	0
8321	Egreso ejercicio actual (deudora)	0
8411	Ingreso por operaciones ajenas (acreedora)	0
8421	Egreso ejercicio actual (acreedora)	0

Notas de Gestión Administrativa

Misión

Satisfacer plenamente las necesidades de las y los clientes y usuarios del Aeropuerto a través de la prestación de servicios para consolidar su desarrollo, crecimiento y evolución.

Visión

Proyectar al Aeropuerto competitiva y rentablemente a Nivel Internacional enfrentando los retos y oportunidades con actitud, eficiencia y eficacia, garantizando seguridad y calidad en sus servicios.

Valores

- ✓ Honestidad.- Actuar con integridad y transparencia
- ✓ Respeto.- Aceptar a cada uno como es sin pretender que su comportamiento sea acorde a nuestros deseos.
- ✓ Lealtad.- Compromiso individual y de grupo en beneficio de la empresa.
- ✓ Tolerancia.-Acercarnos al cliente con disposición y entusiasmo para escuchar, comprender y resolver.
- ✓ Equidad.- Tratar a todos por igual, con cortesía y calidad.

Panorama Económico y Financiero

La actividad económica y financiera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), se desarrolló de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó para adecuarlo a las necesidades de operación de AICM. Además se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público.

El ejercicio de los recursos de AICM, tiene como objetivo atender tres Actividades Institucionales que a continuación se detallan:

- ✓ La primera se denomina “Función Pública y Buen Gobierno” y tiene como objetivo la atención de los aspectos relacionados con auditorías, quejas, denuncias y responsabilidades administrativas de la entidad, y en consecuencia es el concepto en que se registra el gasto erogado por el Órgano Interno de Control.
- ✓ La segunda actividad se denomina “Servicios de Apoyo Administrativo”, y tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y operaciones.

- ✓ La tercera se denomina “Aeropuertos eficientes y competitivos”, y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II.

Los ingresos de AICM mostraron un incremento debido principalmente a un considerable aumento en la afluencia de pasajeros y movimiento operacional.

Durante el tercer trimestre del año, la economía mundial moderó su ritmo de expansión, manteniéndose las divergencias en el desempeño económico de distintas regiones y países. En efecto, mientras que el crecimiento de Estados Unidos se mantuvo elevado, si bien por debajo de lo observado durante el trimestre previo, algunas de las principales economías avanzadas crecieron a un ritmo menor al esperado y las economías emergentes registraron un menor dinamismo con respecto a lo observado anteriormente. En este entorno, la inflación en las principales economías avanzadas moderó su tendencia al alza, manteniéndose discrepancias significativas entre países. En particular, en Estados Unidos la inflación se ha desacelerado en los últimos meses, debido principalmente a la apreciación del dólar, tendencia que se pudiera acentuar con la caída reciente en los precios del petróleo. Así, aunque se espera que los principales bancos centrales sigan avanzando hacia una política monetaria más neutral, el ritmo de normalización de la política monetaria, sobre todo de la Reserva Federal de Estados Unidos, pudiera moderarse.

La economía mexicana tuvo un desempeño mejor de lo esperado durante el primer semestre de 2017, con un crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.3 por ciento. Las condiciones de los mercados financieros también han mejorado a medida que el peso se ha apreciado respecto al dólar estadounidense, después de una significativa depreciación a principios de este año. La resiliencia a los choques, las respuestas prudentes de la política monetaria y fiscal, así como una mejora gradual en el entorno externo del país lograron restaurar la confianza y fortalecer la actividad económica.

Una fuerte recuperación del comercio exterior creó una vigorosa contribución de las exportaciones netas al crecimiento del PIB. El aumento de la competitividad externa derivado de la depreciación acumulada de la moneda durante los últimos tres años y el fortalecimiento de la producción industrial de los Estados Unidos, han revitalizado las exportaciones mexicanas. El consumo privado sigue creciendo a un ritmo constante, a pesar de que la creciente inflación está amortiguando el poder adquisitivo de los consumidores al limitar el crecimiento del ingreso real del trabajo. La inversión total permanece igual por segundo año consecutivo, arrastrada por una caída de la inversión pública.

Como es de esperar, los 2 grandes eventos que tendrá nuestro país durante los primeros 6 a 8 meses del próximo año serán sin duda las negociaciones del TLC y la elección Presidencial.

Una renegociación contenciosa y prolongada del Tratado de Libre Comercio (TLC), que podría retrasar las negociaciones más allá de principios de 2018, aumentaría la incertidumbre sobre el futuro del acuerdo comercial. Esto podría complicar el proceso debido a la proximidad de las elecciones presidenciales en México (julio de 2018) y las intermedias en Estados Unidos (noviembre de 2018). También aumentaría el riesgo de la terminación del acuerdo con un impacto perjudicial en el comercio, la inversión y las relaciones financieras.

Autorización e Historia

Con fecha 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,339 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal, se constituyó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante AICM o Sociedad), con permiso de la

Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018489 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El AICM (Sociedad Concesionaria), es una Entidad de Participación estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora).

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó al AICM un título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron enajenados a AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por la enajenación de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

La evolución del Título de Concesión ha sido como sigue:

- ✓ El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.
- ✓ El 14 de noviembre de 2000, la SCT modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:
 - ❖ La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un período de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.
 - ❖ El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.
 - ❖ Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión de la infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SCT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda.
 - ❖ Asimismo, se menciona que si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SCT determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.
- ✓ Con fecha 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.
- ✓ En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución emitida por el Secretario de Comunicaciones y Transportes de fecha 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:

- ❖ La SCT concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un período de 38 (treinta y ocho) años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 (cincuenta) años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.
- ❖ Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.
- ❖ La firma por parte de la Sociedad Concesionaria de la resolución indicada, implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.
- ✓ El 13 de julio de 2013 la Sociedad Concesionaria realizó un pago a la SHCP de \$360,000,000 por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación, de conformidad con las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 de fecha 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.
- ✓ Al cierre del ejercicio 2018, se tiene el reconocimiento de un pasivo por concepto de contraprestación a la SCT por concepto de aprovechamiento que está regulado en el título de concesión por \$ 257,857,447 (\$1,061,237,500 en 2017).

Aun cuando el AICM tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones el AICM, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación mexicana.

Organización y Objeto Social

A partir del 1 de noviembre de 1998 la Sociedad Concesionaria inició operaciones con la explotación de la Concesión del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México (el Aeropuerto), concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México y teniendo como objeto social lo siguiente:

- ✓ Administrar, operar y conservar aeropuertos, sus pistas, plataformas, edificios y servicios complementarios, auxiliares y especiales, tanto en aquellos aeropuertos que formen parte del patrimonio inicial, como de los que se requieran para la operación de las nuevas rutas que autorice la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Gobierno Federal y los que sean entregados mediante la celebración de convenios o por disposición legal.
- ✓ Proporcionar y administrar los servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios requeridos.

El 24 de noviembre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el acuerdo que adicionan un segundo párrafo al numeral I del similar (publicado en el DOF el 8 de julio de 1943), por el que se declara como lugar de entrada y salida del país para servicios de transporte aéreo internacional, entre otros, el Aeropuerto, ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal. Asimismo se menciona que el Aeropuerto, se denominará “Benito Juárez”.

El 29 de noviembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2018 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones

El AICM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Presupuesto de Egresos de la Federación
- ✓ Ley de Aeropuertos
- ✓ Ley General de Bienes Nacionales
- ✓ Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- ✓ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- ✓ Ley sobre el Contrato de Seguro.
- ✓ Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- ✓ Ley General de Sociedades Mercantiles
- ✓ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- ✓ Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- ✓ Código Civil Federal.
- ✓ Código de Comercio.
- ✓ Código Fiscal de la Federación
- ✓ Código Fiscal de la Ciudad de México
- ✓ Código Financiero de la Ciudad de México
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental
- ✓ Ley del Seguro Social
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- ✓ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley del Impuesto Sobre la Renta

- ✓ Ley del Impuesto al Valor Agregado
- ✓ Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- ✓ Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- ✓ Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2018
- ✓ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- ✓ Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
- ✓ Reglamento de la Ley de Aviación Civil.
- ✓ Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ✓ Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
- ✓ Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- ✓ Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información.
- ✓ Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- ✓ Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Régimen fiscal

- ✓ Hasta el 31 de marzo de 2018, AICM, se encontraba en el Régimen General de personas morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinaban conforme a las actividades que llevaba a cabo y al objeto para el cual fue creado.
- ✓ Durante el mes de marzo de 2018, AICM, a través de GACM fue objeto de inversión del “Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930”. (Fibra-E), a fin de obtener recursos que serían destinados a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), a través de dicho vehículo se realizó la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFE) para que fueran ofrecidos y colocados en una oferta global a través de la Bolsa Mexicana y de Valores (BMV) y a través de la Regla 144a y la regulación “S”.
- ✓ Al respecto la regla 3.21.3.3 Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente señala entre otros elementos, las características del régimen fiscal que deberán ser cumplidas.
- ✓ Una vez que las acciones Serie “B”, Clase “II”, con valor nominal de \$1 fueron adquiridas por la Fibra E, se considera que el ejercicio fiscal de que se trate terminó anticipadamente (en este caso el 31 de marzo de 2018, fecha en que dichas acciones fueron adquiridas por el Fideicomiso Fibra E), cumpliendo con sus obligaciones fiscales en los términos de la LISR.

- ✓ Para dar cumplimiento a lo expuesto en el párrafo anterior, el 02 de julio de 2018, AICM, presentó la declaración anual del ejercicio con folio de operación 180060232028, anticipando el cierre del ejercicio que fue al 31 de marzo de 2018, de esta forma se da por terminado el régimen fiscal de personas morales al que estaba sujeto. Considerando lo antes indicado, a partir del 1º de abril de 2018 comenzó un nuevo régimen fiscal y por lo tanto un ejercicio irregular aplicando el tratamiento fiscal incluido en la normatividad respectiva, dentro de los cuales se incluye el artículo 13 de la Ley del ISR.
- ✓ El AICM, optó por aplicar el tratamiento fiscal establecido en el primer párrafo fracción I de la regla 3.21.3.3. "Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura" de la RMF vigente.
- ✓ AICM deberá determinar en los términos del Título II de la LISR, del artículo 13 de la LISR, el resultado fiscal como si sus accionistas realizarán actividades empresariales a través de un Fideicomiso. Considerando lo descrito anteriormente, no deberá calcular el impuesto sobre la renta, ni aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%, como se estipula en el primer párrafo del artículo 9 de la LISR, por lo tanto, no se determinará el impuesto del ejercicio ni se pagará mediante declaración anual de acuerdo a la fracción II segundo párrafo del artículo 9 de la LISR.
- ✓ En caso de que las deducciones autorizadas sean superiores a los ingresos acumulables del ejercicio antes referidos, AICM determinará una pérdida fiscal, la cual sólo podrá ser disminuida de las utilidades fiscales de ejercicios posteriores derivadas de las actividades realizadas por la propia Entidad.
- ✓ Las sociedades promovidas deberán aplicar el régimen fiscal de fideicomisos empresariales, lo cual implica que no son consideradas como contribuyentes del impuesto sobre la renta. De esta manera, y conforme al régimen fiscal de fideicomisos empresariales, las sociedades promovidas deberán determinar de manera anual su resultado fiscal en los términos del Título II ("Personas Morales") de la Ley del Impuesto sobre la Renta "LISR", y distribuir dicho resultado fiscal entre sus accionistas de conformidad con la participación accionaria que resulte aplicable.
- ✓ Las sociedades promovidas no se encuentran obligadas a realizar pagos provisionales de impuesto sobre la renta, lo cual es consistente con el régimen aplicable a la FIBRA inmobiliaria.
- ✓ Las sociedades promovidas deberán determinar su resultado fiscal considerando para tales efectos el saldo pendiente por deducir de sus inversiones, sin ningún tipo de revaluación.
- ✓ Para efectos de la determinación del resultado fiscal de las sociedades promovidas, se prevé que en ningún caso podrán deducir los pagos efectuados por concepto del otorgamiento del uso o goce temporal de terrenos o construcciones adheridas al suelo, a favor de quienes no se encuentren obligados al pago de dicho impuesto en términos de la LISR.
- ✓ Las sociedades promovidas podrán distribuir libremente el flujo de efectivo a sus accionistas ya sea mediante dividendos o reembolsos de capital, sin que se genere un impuesto sobre la renta corporativo con respecto a dichos actos. Asimismo, las distribuciones de utilidades efectuadas a la FIBRA E, no resulta aplicable la retención de 10% del impuesto sobre dividendos.
- ✓ Adicionalmente AICM aplica las disposiciones específicas emitidas por el Servicios de Administración Tributaria mediante los oficios

siguientes: 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005, 900-02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014, 900-02-2015-049 e fecha 24 de septiembre de 2015 y 900-07-05-00-00-2016-867 de fecha 30 de agosto de 2016.

- ✓ El AICM adicionalmente a la obligación que tenía de cumplir con las obligaciones fiscales indicadas en el Título II de la LISR, aplicó hasta el 31 de marzo de 2018 de forma supletoria la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” para determinar el ISR diferido, esta NIF indica que para el cálculo del impuesto diferido deben utilizarse las leyes fiscales y tasas de impuesto diferido que estén promulgadas que es el caso de la LISR.
- ✓ De conformidad con lo establecido en las disposiciones fiscales en materia de Fibra E a partir del 1 de abril de 2018, el AICM no se encuentra sujeto al pago de impuestos a la utilidad, esto a partir de ser objeto de inversión de Fibra E, Por lo tanto, AICM, no reconoce un pasivo o activo que deriven en la determinación de un impuesto causado y diferido.
- ✓ El AICM aplica contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Fideicomisos, mandatos y análogos

- ✓ La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:
 - ❖ Fideicomiso 84460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso).
 - ❖ Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO como Fideicomitente en tercer lugar Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el CONAC y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficios de autorización sobre ciertas transacciones específicas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. El AICM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y que han sido autorizadas a AICM por la UCG de la SHCP con el oficio Núm. 309-A-II-807/2010 con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma:

- ✓ NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”

Toda vez que el AICM fue objeto de inversión de un Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura denominada Fibra E, a fin de obtener recursos que serán destinados a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, convirtiéndose con ello en una sociedad promovida de la Fibra E, a efecto de cumplir con los requisitos de una empresa promovida y cumplir de manera correcta con las obligaciones que le corresponden por tributar en un régimen de fideicomiso empresarial, la entidad modificó sus obligaciones fiscales a partir del 1º de abril

de 2018 ante el Registro Federal de Contribuyentes, por lo que a partir del 1 de abril de 2018 el AICM ya no es contribuyente obligado a determinar impuestos a la utilidad causados y diferidos, por lo que, a partir de esta fecha ya no aplicará de forma supletoria la NIF D-4.

El MCCG requiere realizar ciertas estimaciones contables para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, el AICM cuenta con políticas contables internas.

Posición en Moneda Extranjera y Protección Por Riesgo Cambiario.

El AICM tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras.

El AICM ha establecido una política que exige que se administren sus riesgos cambiarios. El riesgo cambiario resulta de operaciones comerciales futuras o de activos o pasivos reconocidos que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional.

Reporte Analítico de Activo.

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a resultados y las mejoras se capitalizan. Hasta el 31 de diciembre de 2007 dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando a cada tipo de activo los porcentajes anuales siguientes, mismos que son similares a los fiscales.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La entidad al 31 de diciembre 2018 registro 9,892,523,234 pesos por concepto de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Reporte de Recaudación

Sin información que revelar.

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno

- ✓ Manual de Procedimientos para la Integración, Aplicación de la Cobranza, Notas de Crédito y Cobro de Costos Financieros bajo el Régimen de Crédito
- ✓ Manual de Procedimientos para la Revisión y Facturación del Pago de Participaciones por Clientes.
- ✓ Manual para la Administración de Ingresos, Egresos y Disponibilidades
- ✓ Procedimiento para el Cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA)
- ✓ Procedimiento para el Cobro de Servicios Aeroportuarios y TUA en Modalidad de Contado
- ✓ Procedimiento para la Atención de Inconformidades, por los conceptos de Revisión de Equipaje Facturado, TUA y Servicios Aeroportuarios
- ✓ Procedimiento para la Facturación de Revisión de Equipaje, TUA y Servicios Aeroportuarios
- ✓ Procedimientos para el Control de Operaciones Financieras contraídas con el Fideicomiso 80460

Medidas de desempeño financiero, metas y alcances.

- ✓ Para evaluar el desempeño financiero y resultados alcanzados, AICM cuenta con un Consejo de Administración y otros comités que se apoyan en distintas herramientas para la toma de decisiones, tales como estados financieros comparativos e indicadores de gestión entre otros. Además, la actividad económica de la entidad permanentemente está monitoreada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación y un despacho de auditoría externa asignado por la SFP.

Información por segmentos.

La información se registra por segmentos los cuales son:

Segmentos
Entidad
Cuenta
Subcuenta
Intercompañía
Clasificador por objeto del gasto
Clasificador por rubro de ingresos
Clasificación económica
Terminal
Centro de registro
Grupo funcional
Actividad y programa
Fuente financiamiento
Proyecto
Tipo gasto
Indicador
Fut 1
Fut 2

Eventos Posteriores a la Fecha de los Estados Financieros

AICM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, ha determinado que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados.

Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, SACM tenía saldos por cobrar y celebró operaciones con partes relacionada, como se muestra a continuación:

Entidad	2018		2017	
	Saldos por pagar	Gastos	Saldos por pagar	Gastos
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	198,536,906	1,667,382,688	28,664,115	1,594,924,532
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	0	116,000,000	14,500,000	109,800,000

La cuenta por pagar deriva de la prestación de servicios de personal a la parte relacionada de SACM.

Los egresos originados por las operaciones con la parte relacionada mencionada, se reportan en los estados de actividades adjuntos en el rubro de gastos, y los correspondientes pasivos se reportan en los estados de situación financiera adjuntos en el rubro de cuentas por pagar a corto plazo.

De acuerdo con la Ley del ISR (LISR), las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro de impuesto y accesorios que correspondan (actualizaciones y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó LIC. SERGIO VALADEZ VALDEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró LIC. DAVID VANEGAS CRUZ

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS